



# SUTTP

Comunicado N° 105

Lima, MIÉRCOLES 12 de Febrero de 2025

## TRIBUNAL FRANCÉS CONDENA PENALMENTE A EXDIRECTIVOS DE EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES POR ACOSO LABORAL

En una resolución que sienta precedente judicial fue expedida en el mes de **ENERO 2025** la máxima instancia judicial francesa, condenó de manera definitiva a un año de cárcel y multa a ex directivos de la **EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES FRANCE TELECOM**, luego llamada **ORANGE**.

Dicha empresa fue denunciada por su SINDICATO DE TRABAJADORES por **ACOSO INSTITUCIONAL** contra sus trabajadores, al poner en marcha **UNA POLÍTICA DE REESTRUCTURACIÓN AGRESIVA** que involucró **daño psicológico** y **CONDUJO A DAÑOS IRREPARABLES Y MUERTES**.

Según INFOBAE (), en su dictamen, los jueces rechazaron los argumentos de los directivos de la empresa TELECOM, que alegaban que no se puede evaluar en los tribunales una política empresarial, y que además aseguraban desconocer los efectos que estaban teniendo sus medidas en algunos de sus trabajadores. Su objetivo sería recortar 22.000 empleos de su planilla de 120.000 trabajadores y conseguir que otros 10.000 cambiaran de puesto.

Felicitamos al Tribunal Francés por esta condena ejemplar contra el abuso y el maltrato psicosocial de los trabajadores.

Por nuestra parte le recordamos a la empresa que la aplicación de la Política de Compromiso está generando afectación psicosocial a los trabajadores del área COM, lo cual está comprobado con informes especializados de salud ocupacional de conocimiento de la autoridad de Trabajo y de la empresa. Exigimos a la empresa la inmediata eliminación de esta Política y **responsabilizamos a Telefónica y sus funcionarios de cualquier daño a la salud de evidencien nuestros trabajadores del COM**.

Orden de Hospitalización / Procedimientos			
Fecha de Hospitalización:	07/02/2025 - Hora: 18:34	Tipo de Ingreso:	Por Emergencia
Tiempo de enfermedad:	5 Horas	Signos y Síntomas:	DOLOR TORACICO
Motivo de Hospitalización:	Tratamiento Quirúrgico	Sede Procedimiento:	Sede San Borja
Diagnósticos:	I25.5 Cardiopatía isquémica (Definitivo) I20.0 Angina inestable (Definitivo) R07.4 Dolor en el pecho, no especificado (Definitivo)	Antecedentes Personales:	Covid-19 Infarto Agudo de Miocardio (IMA)
Tipo de Tratamiento:	Quirúrgico	Tipo de Cama:	UCI
Procedimientos:	CARD000100 CORONARIOGRAFIA - INCLUYE VENTRICULOGRAFIA (230113) CARD000300 ANGIOPLASTIA CORONARIA (230120) CARD000900 COLOCACION DE STEN CORONARIO (230203)	Tiempo de Hospitalización:	3 días

Por eso hoy te decimos amigo **JUAN CARLOS FALLA** estamos contigo de pie y jamás de rodillas.

Con total convicción el SUTTP, no permitirá el avance de la Política de Compromiso. Nos uniremos con sindicatos nacionales e internacionales para la defensa de nuestros derechos.

## NUESTRA EXIGENCIA:

**ELIMINACIÓN DE LA NEFASTA Y MALINTENCIONADA POLÍTICA DE COMPROMISO**

**¡TODOS LOS TRABAJADORES SOMOS UNO!**

**¡ABAJO LAS POLÍTICAS ANTI-LABORALES! ¡SUTTP EN PIE DE LUCHA!**

**AFÍLIATE** al SUTTP y fortalece tu derechos laborales

El SUTTP invita a todos los trabajadores y trabajadoras Telefónicos que no se encuentren afiliados a un sindicato a ser parte de nuestra institución sindical.

Comunícate con nuestra secretaria de Organización al correo:

[sec.organizacion@suttp.org.pe](mailto:sec.organizacion@suttp.org.pe)

y/o llamando al teléfono: 201-0000 - Anexo 212 / 996373386

**¡La UNIDAD es nuestra FORTALEZA!**

Junta Directiva del Sindicato Unitario de Trabajadores de Telefónica del Perú  
Av. Uruguay 335, Lima 1, Telf. 201-0000 Fax 433-7612 web: [www.suttp.org.pe](http://www.suttp.org.pe)

Importante!